

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 173 Sábado 20 de julio de 2013

Sec. IV. Pág. 37467

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28070 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de Notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago Saber: Que en el procedimiento Concursal número 62/2010, de las entidades Construcciones y Promociones Napal Valle Sociedad Limitada, Construcciones Napal Valle Orotava, Sociedad Limitada, y Promociones Instaladora Valle, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 22 de mayo de 2013, cuyos puntos principales en la parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Acuerdo:

Se acuerda la apertura de la fase liquidación, Sección Quinta.

De la presente resolución dese la publicidad que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley Concursal.

Se declara la disolución de la entidad deudora y el cese de los Administradores, que serán sustituidos por los Administradores concursales para proceder de conformidad con lo establecido en esta Ley Concursal.

Se declara asimismo el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados si los hubiera y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Se requiere a la Administración concursal para que en el plazo de quince días presente el plan de liquidación de los bienes que integran la masa activa.

Notifíquese la presente resolución al concursado, a la administración concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento.

Modo de Impugnación: Notifíquese la presente resolución haciendo saber que contra la misma cabe recurso de apelación que se interpondrá en el plazo de veinte días. Previo depósito de 50 euros."

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), en el "Boletín Oficial del Estado", extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de mayo de 2013.- El Secretario.

ID: A130043218-1